

**PROYECTO DE MEDIACIÓN PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN ARKANSAS
ESCUELA DE LEYES BOWEN DE LA U.A.L.R
ACUERDO PARA LA MEDIACIÓN**

Numero de

Mediación:

Nombre de

Estudiante:

Nombre de Padre(s)

Fecha de Mediación

Lugar de Mediación

Agencia Local de

Educación:

Problemas

Identificados

Fecha de

nacimiento:

Cada parte de la mediación debe entender que hay una preferencia por un número limitado de participantes en la reunión. En la actualidad, los únicos participantes que serán traídos a la sesión, sin consentimiento previo serán:

Padre/Guardián

Representante de la Agencia Local de

Educación

(Autoridad Para Decidir)

Otros Participantes

Relación al Caso

Las Partes deben entender que:

1. Mediación es un proceso para llegar a un acuerdo en el cual el mediador le ayuda a las partes a trabajar de una manera cooperativa e informante en este proceso.

2. El trabajo de el mediador es ayudar a los padres y a la agencia local de educación a que lleguen a un acuerdo en los asuntos en relación a el programa educacional para el estudiante.
3. El mediador no tiene el poder para decidir las disputas de los partidos.
4. Si el acuerdo requiere un cambio en el Programa Educacional Individualizado (IEP) del estudiante, la recomendación tendrá que ser sometida al equipo de IEP.
5. El mediador no puede dar consejo legal individual a ninguno de los partidos y no puede proveer terapia o arbitrar durante la mediación.
6. Mediación no es un sustituto de consejo legal independiente. Los partidos pueden obtener dicho consejo legal en cualquier punto del proceso de mediación.
7. Ni el mediador ni los apuntes del mediador serán usados para procesos futuros tales como una audiencia.
8. El proceso de mediación es confidencial. Nosotros entendemos y aceptamos que cualquier comunicación hecha durante el proceso de mediación por cualquier persona será considerado confidencial y para el único propósito de mediación. Esta confidencialidad es en acuerdo a el Código Anotado de Arkansas § 16-7-206. Cualquier acuerdo escrito que resulte de esta proceso será parte de los documentos escolares permanentes de el estudiante y no será confidencial.
9. Excepciones a Confidencialidad que pudieran desglosadas: Cualquier información sobre amenazas a si mismo o a otros y/o incidentes de abuso o negligencia no reportado antes.

Cualquier acuerdo llegado será escrito a maquina y copias de el acuerdo será repartido a todos los partidos. La duración de la mediación es desconocida. Nosotros hemos predispuerto por lo menos tres horas para la conferencia.

Mientras es importante y útil para revisar actividades pasadas de las partes, con respecto al programa educacional del estudiante, los grupos son urgidos a estar particularmente preparado a hablar del programa educacional del estudiante y asuntos relacionados con el programa

FECHA: _____

NOMBRE/PAPEL

FIRMAS
